



SELLO QUARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

de la Calidad de dichos fines y su ejercicio y preeminencia
a corda que tapante manifieste los títulos y pagados que en
esta razón viene largales. Con lo que se cuenta el cavallero que es
don General de la galleria de abogados para que den su parecer y si
se traygan a la Ciudad para pasar a ver lo que como en esta
razón de su admisión a su ejercicio el dho Pedro más que
a petición del licenciado don Juan de los rinos
de la doctrina en que publica a la Ciudad le delibranza del
dijo que le corresponde a unmes para el su tanto de las dichos
rinos a más y rinos. Y la Ciudad habiendola oydo a corda
que el Cavallero Patron de los rinos del Contrador Informen
Viere un memorial de don Antonio fernandez de
santo Domingo cuyo día es en su ciudad la curia de los rinos
de la dha. y su rinos de quando a la ciudad, que a rinos y rinos
Canejan de rinos y que rinos a rinos de la que se han de rinos
o rinos, se rina de rinos de la rinos de rinos que rinos
se rinos. Y la ciudad habiendola oydo a rinos que se rinos
a rinos que rinos de rinos o rinos de rinos de rinos a rinos
que se rinos no se rinos de rinos, rinos de rinos

de Gullon

de don fernandez de
santo Domingo

Martin Santa

publica rinos de rinos =
Viere el Informe que haze el señor don Antonio fernandez de
delposito a la rinos de Martin Santa a quien esta Ciudad
nombre de rinos de la rinos pidiendo que en rinos de
razón de rinos de rinos de rinos de rinos de rinos de rinos
y rinos de rinos de rinos de rinos de rinos de rinos de rinos